

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1473

**COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO**

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Inicio** de conversaciones de paz entre el Estado de Israel y la República Arabe Siria. Expresión de beneplácito. **Morán, Iglesias y Sánchez.** (2.548-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morán y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por las conversaciones de paz entre el Estado de Israel y la República Arabe Siria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el inicio de conversaciones de paz entre el Estado de Israel y la República Arabe Siria bajo la mediación del gobierno de la República de Turquía, a fin de lograr una paz completa de acuerdo con los términos de la Conferencia de Madrid de 1991.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Luciano R. Fabris. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Roy Cortina. – Juan C. Díaz Roig. – Patricia S. Fadel. – Irma

A. García. – José I. García Hamilton. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Alejandro M. Nieva. – Fernando Sánchez. – María A. Torrontegui.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Morán y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por las conversaciones de paz entre el Estado de Israel y la República Arabe Siria, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo por motivos formales y dictaminarlo favorablemente.

Ruperto E. Godoy.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el inicio de las conversaciones de paz entre el Estado de Israel y la República Arabe Siria bajo la mediación del gobierno de la República de Turquía a fin de lograr una paz completa de acuerdo con los términos de la Conferencia de Madrid de 1991.

Juan C. Morán. – Fernando A. Iglesias. – Fernando Sánchez.